Villa Hayes, 20 de septiembre de 2.023.-

Nota UOC Nº ___230___/2023

Señor
Abg. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a las **Observaciones** *del llamado con ID Nº* **435123 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR",** a fin de manifestar cuanto sigue:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Se solicita la constancia de presentación de la DDJJ de Activos, Bienes y rentas remitida a la Contraloria
Descripción: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas
Comentario: Se recuerda a la convocante la vigencia de la Ley N° 6919/22. Los oferentes y proveedores ya no se encuentran obligados a la presentación de la Constancia que acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos' en los procedimientos de contrataciones públicas. Recordamos modificar la cláusula correspondiente en el PBC y en la cláusula del Modelo de Contrato.

DICHO DOCUMENTO NO APLICA.-

Obs.: En el sistema (PBC) no me la opción de borrar o editar.

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación del reparo por parte de los Técnicos de la DNCP y posterior su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dichos servicios para la comunidad.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

XV Dpto. Presidente Hayes ★ Unidad Operativa de Contrataciones ★

JUAN PABLO SILGUERO ZÁRATE
Responsable de la U.O.C.

Sr. Juan Pablo Silguero
Encargado de U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes